INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

Villavicencio, 25 de noviembre de 2019

AL : Señor
Mayor (r.a) Rafael Augusto Urbina Duarte
Director Regional Llanos Orientales

Con toda atención me permito enviar al Señor Mayor (r.a) Rafael Augusto Urbina Duarte, Director Regional Llanos Orientales, el informe de supervisión No. **04** del contrato No.009-064-2019 correspondiente al consumo del periodo del 11 al 18 de noviembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información**:**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 009-064-2019

CONTRATISTA: HARLEY VÉLEZ OROZCO / EL GRAN LANGOSTINO SAS

OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES."

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD LINA MARIA GIL JIMENEZ

VALOR DEL CONTRATO: $ 150.000.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP.	OCT	NOV	DIC
10	Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual firmada por el contratista y el supervisor.	Acta de recibo a satisfacción , se recibió de PESCADO										X	X	
	Factura comercial que contenga lo estipulado en la ley.	Factura										X	X	
	Certificado de afiliación y pago en	Soporte de pago										X	X	

	los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales													
	Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborables.	Certificación										X	X	

Porcentaje cumplimiento Avance **23.026%** Demora __N/A____%

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Supervisora Principal vigilar permanentemente desde la oficina de comedores de tropa en la ciudad de Villavicencio, realizando la cadena presupuestal de la documentación enviada por los señores administradores de los comedores del departamento del Meta, quienes son *responsables y* garantes de recibir el producto en sitio, verificando que cumpla con las fichas técnicas y las condiciones pactadas en el contrato, realizando el Acta de entrega y recibo a satisfacción, generando el Alta en el aplicativo SAP, elaborando el formato recepción de producto, lo anterior con el fin de dar aval del control y vigilancia sobre el cumplimiento del objeto del contractual en el lugar de ejecución, toda esta documentación debidamente firmada por el administrador y el proveedor; procediendo a enviar la documentación a la ciudad de Villavicencio para que el supervisor principal realice la cadena presupuestal, así mismo los pedidos son realizados por el supervisor principal los cuales son sustentados de acuerdo a las necesidades manifestadas por los administradores de los comedores de tropa de las Regional Llanos Orientales.

El día 16 de octubre de 2019, se realizó el acta de inicio del contrato con el señor proveedor representante legal de contrato (anexo acta).

Para el presente informe de supervisión **No 05** no se reportó ninguna novedad por los supervisores por extensión que en este caso son cada uno de los administradores de los comedores de tropa de la Regional Llanos Orientales

3.1: SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Vigilar que el contratista suministre y mantenga el bien o servicio ofrecido, en las condiciones de idoneidad pactadas inicialmente en el contrato.

3.2: SEGUIMIENTO JURIDICO

-Evidenciar que el contrato se encuentre debidamente avalado por el ordenador del gasto y el contratista.

-Conceptuar sobre cualquier modificación al contrato, que este vigente para adición, prorroga, cesión o suspensión

-Vigilar la vigencia de las garantías en las modificaciones presentadas

3.1: SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

- ✓ Certificado de la contadora
- ✓ Certificado Digital de la Contador
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional
- ✓ Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general

4. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato		**$150.000.000**	
PAGOS			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor**	**Saldo**
1074	21/10/2019	$ 3.000.000	$ 147.000.000
1075	21/10/2019	$ 1.008.000	$ 145.992.000
1076	21/10/2019	$ 420.000	$ 145.572.000
1077	21/10/2019	$ 1.300.000	$ 144.272.000
1078	21/10/2019	$ 2.625.000	$ 141.647.000
1124	28/10/2019	$ 960.000	$ 140.687.000
1125	28/10/2019	$ 240.000	$ 140.447.000
1126	28/10/2019	$ 1.040.000	$ 139.407.000
1127	28/10/2019	$ 1.875.000	$ 137.532.000
1162	04/11/2019	$ 3.600.000	$ 133.932.000
1163	04/11/2019	$ 600.000	$ 133.332.000
1164	04/11/2019	$ 144.000	$ 133.188.000
1165	04/10/2019	$ 1.430.000	$ 131.758.000
1166	04/10/2019	$ 2.250.000	$ 129.508.000
1170	05/11/2019	$ 250.000	$ 129.258.000
1188	11/11/2019	$ 2.160.000	$ 127.098.000
1189	11/11/2019	$ 420.000	$ 126.678.000
1190	11/11/2019	$ 1.040.000	$ 125.638.000
1191	11/12/2019	$ 3.125.000	**$ 122.513.000**
1234	18/11/2019	$ 2.580.000	$ 119.933.000
1235	18/11/2019	$ 300.000	$ 119.633.000
1236	18/11/2019	$ 60.000	$ 119.573.000
1237	18/11/2019	$ 1.300.000	$ 118.273.000
1238	18/11/2019	$ 2.812.500	**$ 115.460.500**

RELACIÓN FACTURAS A PAGAR INFORME SUPERVISIÓN No 05

PROVEEDOR **HARLEY VÉLEZ OROZCO / EL GRAN LANGOSTINO SAS** **No. RP** **100919**

NIT. **16.699.798**
835.001.216-8

FTRA	VALOR	IVA	V/R TOTAL	COMEDOR
1234	$ 2.580.000		$ 2.580.000	BISER 20
1235	$ 300.000		$ 300.000	BASPC 7
1236	$ 60.000		$ 60.000	BATLA
1237	$ 1.300.000		$ 1.300.000	BIVAR 21
1238	$ 2.812.500		$ 2.812.500	BITER 7
TOTALES	**$ 7.052.500**		**$ 7.052.500**	

Evaluadas, verificadas y soportadas estas actividades se evidencia una ejecución física del objeto contractual igual a un (23.026%) por ciento, y un porcentaje de ejecución financiera del (18.325%) por ciento, es decir los pagos que el supervisor ha autorizado para que la Agencia Logística pague al contratista.

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

7. RECOMENDACIONES: dar cumplimiento a lo establecido en el contrato **009-064-2019,** por parte de los administradores de los comedores de Tropa que a continuación se relacionan: Técnico Luis Rodrigo Rojas comedor (BASPC 7), Técnico Oscar Alberto Medina Rico comedor (BATLA), Técnico José Gutiérrez comedor (BISER 20), Técnico José Humberto Rodríguez comedor (CACOM II), Técnico José Ignacio García comedor (BITER 7), Técnico Carlos Pérez comedor (BIVAR 21), siendo ellos los que hacen la solicitud de pedido de PESCADO mediante correo electrónico de acuerdo a la necesidad (PARTE) en cada comedor y los que reciben el producto en cada sitio dando fe del buen estado y calidad del producto.

Mantenerse en el cumplimiento de las clausulas conforme a dicho contrato.

Cordialmente,

TASD LINA MARIA GIL JIMENEZ
Supervisor del contrato No. 009-064-2019